

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Modificación de Número de Viviendas y/o Locales Comerciales.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		TLAL/OPDM/T/11
Este trámite consiste en la actualización del padrón de usuarios de Viviendas y/o locales comerciales,					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 Constitución Política del Estado libre y Soberano de México. Artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal Pública del Estado de México. Artículos 16, 18, 18 Bis, 47 fracciones VII, VIII y XIII, 54, 129, 130, 132, 133 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118 y 123, del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México. Artículos 33, 34 fracción I, 37, 44, 45, 60, 67, 68 fracción II, 69, 70, 71, 73, 74, 78, 79, 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Capítulo XXIV, Sección I, Artículo 580 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, publicado en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz No. 10, de fecha 22 de febrero de 2022. Artículos 51 fracciones V, VII, X, XI, XIII, XVII, XVIII, XX y XXII, 52, 53 fracciones I, III, V, VI y IX, 55 fracciones I, II, III, V, IX, X, XIII, XIV y XVII, 56 fracción III, 82 fracciones V, IX, X, XVI y XIX del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. Publicado en Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 33 (Edición Vespertina), volumen 1 de fecha 29 de julio de 2022. Artículo 32, 34 fracción I y 38 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticuatro, publicado en Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 5 volumen 3 de fecha 05 de febrero de 2024.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del usuario.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a inspección del predio para verificar el número de viviendas y/o locales comerciales.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Identificación oficial vigente del usuario y en su caso, poder notarial o carta poder simple dirigido al Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México (OPDM) con copia de las identificaciones del otorgante, quien acepta el poder y de los testigos en caso de no ser el titular quien realice el trámite.		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> - Artículos 18 Bis, Código Financiero del Estado de México y Municipios. - Artículo 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. - Números 1.2, 1.2.1 y 1.2.2 fracción I de las Reglas de Carácter General de la Secretaría de Finanzas para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México en Sección Primera, Tomo: CCXV No. 25 de fecha 09 de febrero de 2023. 	
2.- Comprobante de pago de agua del bimestre. (No tener adeudo por los derechos de agua potable y drenaje la cuenta deberá estar al corriente).		SI	1		



<p>La presentación de los documentos, deberán ser exhibidos en original o copias certificadas por fedatario público y copia simple para su cotejo. Dichos documentos no deberán tener tachaduras o enmendaduras. Los documentos originales y las copias certificadas, serán devueltos al peticionario o su representante legal previo cotejo y compulsa. Para efecto del cotejo, la exhibición de copias simples no producirá ningún efecto.</p>			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1.- Identificación oficial vigente del representante legal y poder notarial y en su caso carta poder simple dirigido al Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México (OPDM) con copia de las identificaciones del otorgante, quien acepta el poder y de los testigos en caso de no ser el titular quien realice el trámite.</p>	SI	1	<p>- Artículos 18 Bis, Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>- Artículo 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>- Numerales 1.2, 1.2.1 y 1.2.2 fracción I de las Reglas de Carácter General de la Secretaría de Finanzas para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México en Sección Primera, Tomo: CCXV No. 25 de fecha 09 de febrero de 2023.</p>
<p>2.- Comprobante de pago de agua del bimestre. (No tener adeudo por los derechos de agua potable y drenaje la cuenta deberá estar al corriente).</p> <p>La presentación de los documentos, deberán ser exhibidos en original o copias certificadas por fedatario público y copia simple para su cotejo. Dichos documentos no deberán tener tachaduras o enmendaduras. Los documentos originales y las copias certificadas, serán devueltos al peticionario o su representante legal previo cotejo y compulsa. Para efecto del cotejo, la exhibición de copias simples no producirá ningún efecto.</p>	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. El usuario del servicio solicita orientación del trámite a realizar.</p> <p>2. El departamento de liquidaciones del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México OPDM proporciona orientación al usuario del servicio para la actualización de tipo de servicio (doméstico, comercial o Industrial), se le informa de los requisitos y que se debe de presentarse en el Departamento de Inspecciones para que solicite la inspección al domicilio en donde se debe de actualizar.</p> <p>3.- El usuario del servicio después de tres días hábiles que se efectuó la inspección en el dicho domicilio, presenta al Departamento de Liquidaciones del OPDM los requisitos para la actualización de tipo de servicio (doméstico, comercial o Industrial), así como los requisitos solicitados.</p> <p>4.- El departamento de liquidaciones del OPDM recibe del usuario del servicio los requisitos solicitados.</p> <p>5. El departamento de liquidaciones del OPDM, analiza requisitos solicitados. Determina: ¿los requisitos presentados están completos?</p> <p>6. En caso de no estar completos los requisitos solicitados, El Departamento de Liquidaciones del OPDM informa al usuario del servicio la omisión, devuelve la documentación y se tendrá por no iniciado el trámite correspondiente. En este supuesto, se dejará a salvo el derecho del usuario del servicio para subsanar las omisiones e iniciar de nueva cuenta lo descrito en el presente procedimiento.</p> <p>7. En caso de cumplir con los requisitos establecidos, El Departamento de Liquidaciones del OPDM, procede al inicio de la actualización de tipo de servicio (doméstico, comercial o Industrial), integrando el expediente, asignándole número de control y procede hacer la actualización en el sistema ATL.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Tres días hábiles cumpliendo con los requisitos.		
COSTO:	GRATUITO	N/A	

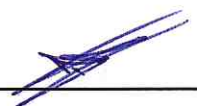

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Riva Palacio No. 8, 1er piso, Tlalnepantla Centro.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Benito Juárez No. 25, San Juan Ixhuatepec.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de que el solicitante no acredite los requisitos, no se realizará el trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:14				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México,				Departamento de Liquidaciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Reneé A. Rodríguez Yáñez							
DOMICILIO:	CALLE:	Riva Palacio			NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, México		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	57 14 32 41		1106	N/A	gustavo.lopez@opdm.gob.mx fmireya.vagasd@opdm.gob.mx febe.pacheco@opdm.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	San Juan Ixhuatepec						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq. José Eduardo Cisneros Valencia						
DOMICILIO:	CALLE:	Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	25	
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, México		
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	57 14 32 41		1503	N/A	rafael.flores@opdm.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ya realizaron la inspección en su domicilio?						

Opdm

RESPUESTA:	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es su número de cuenta o predio como usuario?
RESPUESTA:	Proporcionar el número de cuenta y predio que viene en la Boleta de Agua.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
19520 Inspección de predio para verificación de viviendas y/o locales deshabitados	

Cpant

ELABORÓ:  Gustavo López Zamora Departamento de Liquidaciones	VISTO BUENO:  Mtro. René A. Rodríguez Yánez Director General del OPDM	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 / FEBRERO /2024.
---	---	---

